



EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO EPMTA-EP

Publicada por el Registro Oficial
N° 1020 del 7 de septiembre de 2023
Atahualpa – El Oro – Ecuador

EPMTA-EP

Oficio No. 01-GG-CPCCS-2026
Paccha, 23 de febrero de 2026

Doctor.
Exar Quezada Pérez

ALCALDE DEL GAD DEL CANTON ATAHUALPA

Ciudad,

Asunto: Solicitud de designación de delegados ciudadanos para el Proceso de Rendición de Cuentas 2025.

De mi consideración:

Mediante el presente, me permito saludarlo cordialmente y, comunicarle que, como Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2025, designado por Resolución Administrativa No. EPMTA-EP-RA-2026-003, del 12 de febrero de 2026, por el Sr. Jair Manuel Maldonado Matamoros; y, siguiendo el Cronograma del Proceso de Rendición de Cuentas, específicamente el literal:

a) de la Fase 1, que consta en el art. 13 del Reglamento de Rendición de Cuentas, emitido mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el cual establece lo siguiente:

a. La Asamblea Local Ciudadana, en representación de la ciudadanía, es el actor fundamental para iniciar el proceso de rendición de cuentas. En caso de que no exista Asamblea Local Ciudadana constituida, se seguirá el siguiente orden de prelación: a) las y los ciudadanos de la instancia de Participación Ciudadana Local; b) Las y los ciudadanos del Consejo de Planificación local; o, c) Convocatoria abierta realizada por el GAD para que la ciudadanía elija a quienes cumplirán el rol de la contraparte ciudadana en el proceso.

Solicito muy amablemente que, en atención al orden de prelación establecido en el Reglamento de Rendición de Cuentas y considerando que para el período fiscal 2025 no se cuenta con una Asamblea Local Ciudadana activa que participe en el proceso de Rendición de Cuentas, se sirva informar a esta Empresa Pública quiénes son los representantes ciudadanos designados dentro del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del cantón Atahualpa, a fin de conformar el Equipo Técnico Mixto del proceso de Rendición de Cuentas 2025.

Agradeciendo de antemano su gentil atención, me suscribo con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

G.A.D. DEL CANTÓN ATAHUALPA
RECIBIDO
23 FEB 2026

SECRETARÍA



EMPRESA PUBLICA DE TRANSITO EPMTA-EP

Publicada por el Registro Oficial
N° 1020 del 7 de septiembre de 2023
Atahualpa – El Oro – Ecuador

EPMTA-EP



Oficio No. 01-03-CPCCS-2023
Pasaje, 23 de febrero de 2023

Sr. Jair Maldonado Matamoros
GERENTE GENERAL (E)



**EMPRESA PÚBLICA DE TRÁNSITO DEL GAD DEL CANTÓN ATAHUALPA
- EPMTA-EP**

Mediante el presente se permite saludarlo cordialmente y comunicarle que, como responsable del Proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2022, designado por Resolución Administrativa No. EPMTA-EP-RA-2023-003, del 12 de febrero de 2023, por el Sr. Jair Maldonado Matamoros, y siguiendo el Cronograma del Proceso de Rendición de Cuentas, específicamente el ítem:

ii) de la Fase I, que consta en el art. 13 del Reglamento de Rendición de Cuentas, emitido mediante Resolución No. CPCCS-PLR-20-004-O-2023-0030, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el cual establece lo siguiente:

a. La Asamblea Local Ciudadana, en representación de la ciudadanía, es el actor fundamental para iniciar el proceso de rendición de cuentas. En caso de que no exista Asamblea Local Ciudadana constituida, se seguirá el siguiente orden de prestación: b) las y los ciudadanos de la instancia de Participación Ciudadana Local; c) las y los ciudadanos del Consejo de Participación Local; o, d) Convocatoria abierta realizada por el GAD para que la ciudadanía elija a quienes cumplirán el rol de la compañía ciudadana en el proceso.

Debido muy especialmente que, en atención al orden de prestación establecido en el Reglamento de Rendición de Cuentas y considerando que para el período fiscal 2022 no se cuenta con una Asamblea Local Ciudadana activa que participe en el proceso de Rendición de Cuentas, se sirve informar a esta Empresa Pública que, con los representantes ciudadanos designados dentro del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Cantón Atahualpa, a fin de conformar el Equipo Técnico Mixto del proceso de Rendición de Cuentas 2022.

Agradeciendo de antemano su gentil atención, me suscribo con saludos de consideración y estima.

Atahualpa, 23 de febrero de 2023

Atentamente,